



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCION DE ALCALDIA N°081-2019-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 04 de Febrero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO: La Solicitud con Expediente Administrativo N° 0608-2019, de fecha 29 de Enero del 2019, presentado por: **CARLOS MARIO GABRIEL PORTAL**, sobre Independización de Lote ubicado en el **PSJ 6 MZ. "M" LOTE 1, PREDIO S/N SECTOR SACTA**, en el Distrito de Santiago, y Departamento de Ica, Informe N° 020-2019-SGCCU/MDS/REGION-ICA, de fecha 01 de Febrero del 2019, y Opinión Legal N° 011-2019GAL/MDS-REGION de fecha 01 de Febrero del 2019 de Asesoría Legal de la Municipalidad, documentos sustentatorios de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 2797, concordante con el Art. 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, de Reforma Constitucional. Facultad que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 192 Inc. 5 de la Constitución Política del Estado, señala que corresponde a las Municipalidades la Planificación del Desarrollo Urbano de sus circunscripciones, así como la ejecución de planes y los programas correspondientes para lograr dicho fin.

Visto el INFORME N° 020-2019 SGCCU/MDS/REGION-ICA, con fecha 01 de Febrero del 2019, expedido por la jefatura de Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano de esta Comuna, indicando que la correspondiente Sub-división de lote se encuentra ubicado en el **PSJ 6 MZ. "M" LOTE 1, PREDIO S/N SECTOR SACTA**, del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, de propiedad de: **CARLOS MARIO GABRIEL PORTAL**, así mismo se adjunta los documentos administrativo, a folios 01 Hoja de Solicitud, a folios 02 Recibo de Pago, a folios 03 Copia de DNI, a folios 04 al 08 Copia Literal de la SUNARP a folios 09 Formulario Único de Habitación Urbana - FUHU, anexo "F", a folios 10 Certificado de Habilidad del Ingeniero, a folios 11al 14 Memoria Descriptiva, a folios 15 al 19 Plano de Ubicación, a folios 20 Certificado Negativo de Catastro, a folios 21 al 25 Informe de la Sub-Gerencia de Catastro y Control Urbana, a folios 26 al 31 Opinión Legal.

Que, el Art. 88°, 89°, 90° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nro. 27972, establece que corresponde a las Municipalidades Distritales dentro del territorio de su jurisdicción, velar por el uso de la propiedad inmueble en armonía con el bien común.

Así mismo la Opinión Legal N° 011-2019-GAL/MDS-REGION-ICA de fecha 01 de Febrero del 2019 de Asesoría Legal que atribuye la Subdivisión de Lote ubicado en el Urbano de esta comuna, indicando que la correspondiente Subdivisión de Lote se encuentra ubicado en el **PSJ 6 MZ. "M" LOTE 1, PREDIO S/N SECTOR SACTA**, del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, inscrito en la partida N° 11011320, del Registro de Propiedad Inmueble de Ica.



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



Que, el artículo 20 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece las facultades del Alcalde de dictar Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 35 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA SUBDIVISION DE LOTE Solicitado por **CARLOS MARIO GABRIEL PORTAL**, Lote ubicado en el **PSJ 6 MZ. "M" LOTE 1, PREDIO S/N SECTOR SACTA**, del Distrito de Santiago Provincia y Departamento de Ica, inscrita en la Partida N° 11011320, de los Registros Públicos de Ica, se resuelve lo siguiente.

MEMORIA DESCRIPTIVA SUBDIVISION DE LOTE.

4. DATOS GENERALES PROPIETARIOS.

- CARLOS MARIO GABRIEL PORTAL.

5. UBICACIÓN:

El terreno Matriz materia de la subdivisión, se encuentra ubicado en el SECTOR SACTA, con denominación de MANZANA M, LOTE 1, Del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica.

6. ANTECEDENTES:

DE ACUERDO A LA COPIA LITERAL. Emitida por los Registros Públicos.
EL LOTE MATRIZ

Características:

- Área : 3950.29 m²
- Perímetro : 333.04 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 28.72 ml. Con PASAJE 6.

Por la Derecha: 130.22 ml. Con UC 60227.

Por la Izquierda: 138.66 ml. Con UC 60229.

Por el Fondo: 13.59 ml., 4.30 ml., 17.55 ml. Con UC 01898, CALLE S/N.

Nota: Del cálculo gráfico del lote Matriz, nos da un área gráfica = área Inscrita = 3950.29 m²., por lo que el presente trabajo se efectuara en base al área gráfica.

LOTE 1A: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 141.45 m².
- Perímetro : 59.53 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.

Por la Derecha: 23.72 ml. Con PASAJE 6.

Por la Izquierda: 23.81 ml. Con LOTE 1B.

Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1B: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 142.01 m².
- Perímetro : 59.71 ml.



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



Colindancias:

Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 23.81 ml. Con LOTE 1A.
Por la Izquierda: 23.90 ml. Con LOTE 1C.
Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1C: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 190.20 m2.
- Perímetro : 63.92 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 8.00 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 23.90 ml. Con LOTE 1B.
Por la Izquierda: 24.02 ml. Con LOTE 1D.
Por el Fondo: 8.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1D: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 191.19 m2.
- Perímetro : 64.17 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 8.00 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 24.02 ml. Con LOTE 1C.
Por la Izquierda: 24.15 ml. Con LOTE 1E.
Por el Fondo: 8.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1E: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 144.04 m2.
- Perímetro : 60.39 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 24.15 ml. Con LOTE 1D.
Por la Izquierda: 24.24 ml. Con LOTE 1F.
Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1F: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 229.19 m2.
- Perímetro : 67.62 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 9.50 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 24.24 ml. Con LOTE 1E.
Por la Izquierda: 24.38 ml. Con LOTE 1G.
Por el Fondo: 9.50 ml. Con UC 60227.

LOTE 1G: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 230.58 m2.
- Perímetro : 67.91 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 9.50 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 24.38 ml. Con LOTE 1F.
Por la Izquierda: 24.53 ml. Con LOTE 1H.
Por el Fondo: 9.50 ml. Con UC 60227.

LOTE 1H: (AREA INDEPENDIZADA)





Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



Características:

- Área : 146.34 m².
- Perímetro : 61.15 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 24.53 ml. Con LOTE 1G.
Por la Izquierda: 24.62 ml. Con LOTE 1I.
Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.



LOTE 1I: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 146.90 m².
- Perímetro : 61.33 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 24.62 ml. Con LOTE 1H.
Por la Izquierda: 24.71 ml. Con LOTE 1J.
Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1J: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 147.45 m².
- Perímetro : 61.51 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 24.71 ml. Con LOTE 1I.
Por la Izquierda: 24.80 ml. Con LOTE 1K.
Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1K: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 148.00 m².
- Perímetro : 61.69 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 24.80 ml. Con LOTE 1J.
Por la Izquierda: 24.89 ml. Con LOTE 1L.
Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1L: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 148.56 m².
- Perímetro : 61.87 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 24.89 ml. Con LOTE 1K.
Por la Izquierda: 24.98 ml. Con LOTE 1M.
Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1M: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 149.11 m².
- Perímetro : 62.06 ml.
- Colindancias :
Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.
Por la Derecha: 24.98 ml. Con LOTE 1L.
Por la Izquierda: 25.08 ml. Con LOTE 1N.
Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



LOTE 1N: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 149.67 m2.
- Perímetro : 62.25 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.

Por la Derecha: 25.08 ml. Con LOTE 1M.

Por la Izquierda: 25.17 ml. Con LOTE 1O.

Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1O: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 150.22 m2.
- Perímetro : 62.43 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 6.00 ml. Con SERVIDUMBRE.

Por la Derecha: 25.17 ml. Con LOTE 1N.

Por la Izquierda: 25.26 ml. Con LOTE 1P.

Por el Fondo: 6.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1P: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 201.15 m2.
- Perímetro : 66.64 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 8.00 ml. Con SERVIDUMBRE.

Por la Derecha: 25.26 ml. Con LOTE 1O.

Por la Izquierda: 25.38 ml. Con LOTE 1Q.

Por el Fondo: 8.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1Q: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 176.82 m2.
- Perímetro : 64.87 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 7.00 ml. Con SERVIDUMBRE.

Por la Derecha: 25.38 ml. Con LOTE 1P.

Por la Izquierda: 25.49 ml. Con LOTE 1R.

Por el Fondo: 7.00 ml. Con UC 60227.

LOTE 1R: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 139.46 m2.
- Perímetro : 62.06 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 5.50 ml. Con SERVIDUMBRE.

Por la Derecha: 25.49 ml. Con LOTE 1Q.

Por la Izquierda: 25.57 ml. Con LOTE 1S.

Por el Fondo: 5.50 ml. Con UC 60227.

LOTE 1S: (AREA INDEPENDIZADA)

Características:

- Área : 139.92 m2.
- Perímetro : 62.23 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 5.50 ml. Con SERVIDUMBRE.



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



Por la Derecha: 25.57 ml. Con LOTE 1R.

Por la Izquierda: 25.66 ml. Con LOTE 1.

Por el Fondo: 5.50 ml. Con UC 60227.

LOTE 1: (AREA REMANENTE)

Características:

- Área : 838.04 m².
- Perímetro : 334.98 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 5.00 ml. Con PASAJE 6.

Por la Derecha: 127.00 ml., 25.66 ml., 3.22 ml. Con LOTES 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G, 1H, 1I, 1J, 1K, 1L, 1M, 1N, 1O, 1P, 1Q, 1R, 1S, UC 60227.

Por la Izquierda: 138.66 ml. Con UC 60229.

Por el Fondo: 5.00 ml., 8.59 ml., 4.30 ml., 17.55 ml. Con UC 01898, CALLE S/N.

DE LA SERVIDUMBRE: (ANEXADA AL AREA REMANENTE)

Características:

- Área : 676.30 m².
- Perímetro : 286.66 ml.
- Colindancias :

Por el Frente: 5.00 ml. Con PASAJE 6.

Por la Derecha: 138.00 ml. Con LOTES 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F, 1G, 1H, 1I, 1J, 1K, 1L, 1M, 1N, 1O, 1P, 1Q, 1R, 1S

Por la Izquierda: 138.66 ml. Con UC 60229.

Por el Fondo: 5.00 ml. Con UC 01898.

ARTICULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto todo acto administrativo o resolución que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - COMUNICAR, el presente acto resolutivo a Los Titulares del presente predio a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano, Gerencia de Asesoría Legal, y demás Áreas de esta Municipalidad Distrital para conocimientos y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

Leonardo Ruben Guerrero Silva
ALCALDE